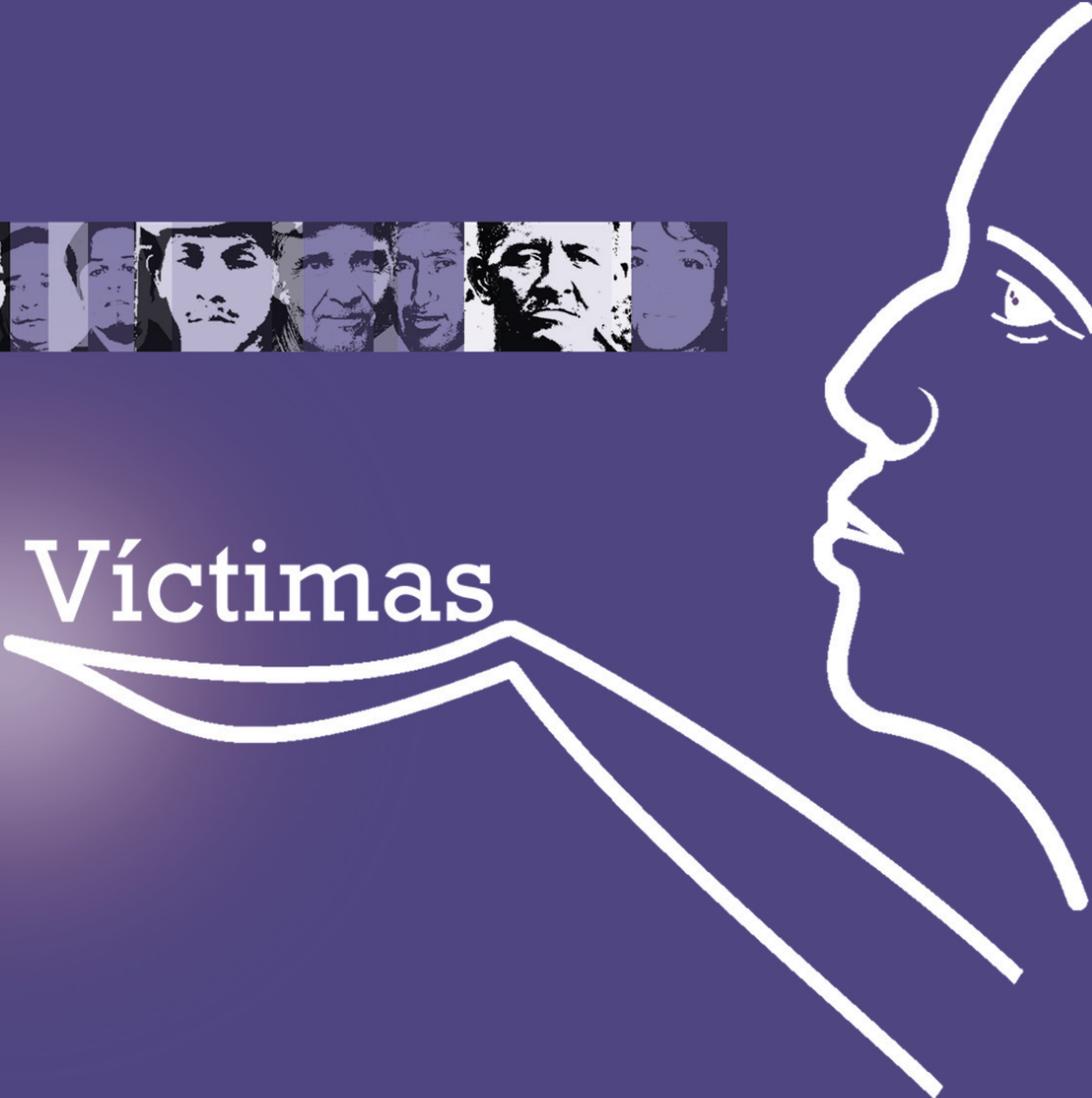

*Cada uno de nosotros sólo
será justo en la medida en
que haga lo que le corres-
ponde. – Sócrates*



En este número:

- 450 "Si usted es víctima, actúe. Ejercer sus derechos"
- 451 La vulnerabilidad de la vida en el planeta
- 452 Avanza la modernización tecnológica en la PGN
- 453 Por los derechos de las víctimas
- 454 PGN y AMV suscriben memorando de entendimiento / Escriben
- 455 El principio de la individualidad de la responsabilidad penal II / Cruciprocuro nro. 57
- 456 En marcha Uriel/ La PGN gana terreno en la Feria Internacional del Libro

Víctimas





Procurando

Boletín informativo
de la Procuraduría General
de la Nación
República de Colombia

Director general

Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación

Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

Impresión

Imprenta Nacional
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes a larteaga@procuraduria.gov.co o a la Oficina de Prensa Carrera 5 N° 15 80, piso 21 PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126 Fax: 283 0262

Nuestra portada anterior y foto superior derecha en página 5: Fotomontaje Incoeder-Procuraduría

Escríbanos

Los aportes de los servidores para *Procurando* no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Los contenidos son responsabilidad exclusiva de sus autores.

EDITORIAL

“Si usted es víctima, actúe. Ejercza sus derechos.”

Con el objetivo de cumplir nuestro mandato constitucional y legal y entendiendo que las víctimas del conflicto demandan del ministerio público una atención oportuna, prioritaria y calificada, diseñamos una campaña pública de información.

La Constitución colombiana le atribuye a la Procuraduría General de la Nación, entre otras, las funciones de garantizar los derechos humanos y representar a la sociedad, la Ley 975 de 2005 y sus decretos reglamentarios le señalan la responsabilidad de promover y divulgar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación integral, promoviendo, al efecto, mecanismos de participación para ellas y las organizaciones que las representan.

Estas tareas adquieren una dimensión histórica en la actual coyuntura, dado que en el proceso que en el marco de un esquema de justicia transicional está desarrollando el país, se cifran en esa medida las esperanzas de empezar a cimentar la paz a la que aspiramos todos los colombianos.

Con el objetivo de cumplir nuestro mandato constitucional y legal y entendiendo que las víctimas del conflicto demandan del ministerio público una atención oportuna, prioritaria y calificada, decidimos diseñar una campaña pública de información televisiva, radial y electrónica, de promoción y divulgación de los derechos de

las víctimas del conflicto armado interno, para informarlas y fortalecerlas.

El lanzamiento de dicho programa, generará el incremento de las consultas por parte de las víctimas, sobre los alcances del proceso y la manera de hacer efectivos sus derechos, razón por la cual deberemos multiplicar nuestros esfuerzos para responder a esas expectativas. Por lo anterior, los invito a estudiar con detenimiento y rigurosidad el documento *Conceptos básicos acerca de la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz) y de los derechos de las víctimas*, que se encuentra en nuestra página web y que será enviado impreso a todas las procuradurías regionales, provinciales y distritales en los próximos días.

Dichos conceptos básicos, se convertirán en la mejor herramienta para que todos los funcionarios de la PGN, sin excepción, atiendan los interrogantes de la ciudadanía a la que representamos. Por lo tanto, es nuestro deber conocerlo y difundirlo, pues sólo así podremos contribuir en el desarrollo del proceso de justicia y paz. ●

Edgardo José Maya Villazón



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,
Procurador General de la Nación.

“¡Hey, hey!, bájele a la velocidad. Para la Procuraduría, lo fundamental es que las víctimas de los grupos armados ilegales desmovilizados comprendan y ejerzan los derechos que la Ley 975 les garantiza. Sin afán, explicaremos quiénes son víctimas, cuáles son sus derechos y cómo exigirlos”.

La vulnerabilidad de la vida en el planeta



Intervención del ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Andrés Felipe Arias Leiva, en el foro «Aproximaciones institucionales frente a los efectos del cambio climático en Colombia». Bogotá, sede central de la PGN, auditorio Antonio Nariño. 5 de junio de 2007.

Andrés Páez Ramírez
Profesional Universitario Grado 15,
Procuraduría Delegada para
Asuntos Ambientales y Agrarios

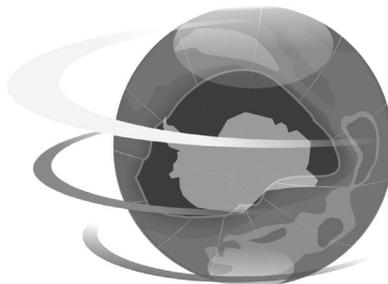
El cambio de tecnología desde la revolución industrial trajo consigo un sinnúmero de externalidades ambientales, entre las cuales la más nefasta es la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el problema ambiental más grave que ha presenciado la humanidad en toda su historia: el cambio climático global.

El cambio climático es un fenómeno ambiental cuyo efecto principal es el recalentamiento de la superficie terrestre y sus causas se relacionan con actividades humanas las cuales alteran la composición de la atmósfera al aumentar la concentración de los gases de efecto invernadero. Este fenómeno se evidencia en:

- Incremento de la temperatura global que trae consigo el descongelamiento de los casquetes polares y aumento del nivel del mar que podría generar desaparición de islas y eventualmente ciudades costeras; así como erosión y desertificación; y pérdida de especies de flora y fauna.

- Alteración de las estaciones en las regiones de latitudes altas y bajas, así como variación en las épocas de lluvia en todo el orbe.
- Irreversible composición de la atmósfera: nubosidad y oscurecimiento.
- Severos impactos socioeconómicos debido a la vulnerabilidad de la seguridad alimentaria.

Hay que reevaluar la tesis antropocentrista que afirma que el hombre es superior a las demás especies y que sus fines económicos justifican la destrucción de ecosistemas, la desaparición de especies y el vertimiento de contaminantes a velocidades alarmantes.



Aproximaciones institucionales frente a los efectos del cambio climático en Colombia

- Aumento de enfermedades respiratorias y epidemias (dengue y malaria).
- Deterioro y pérdida de los ecosistemas productores de agua y oxígeno como los páramos y ecosistemas de alta montaña.

Hay que reevaluar la tesis antropocentrista que afirma que el hombre es superior a las demás especies y que sus fines económicos justifican la destrucción de ecosistemas, la desaparición de especies y el vertimiento de contaminantes a velocidades alarmantes. Por lo anterior, hay que entender que el hombre no está en el centro de la trama de la vida, está en sólo uno de sus orbitales.

A propósito de este tema, durante el Día Mundial del Medio Ambiente que se celebró el pasado 5 de junio, la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, realizó el foro «Aproximaciones institucionales frente a los efectos del cambio climático en Colombia».

Fuente: (IPCC- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático, 2001. – Third Assessment Report)

POLÍTICAS ÉTICAS

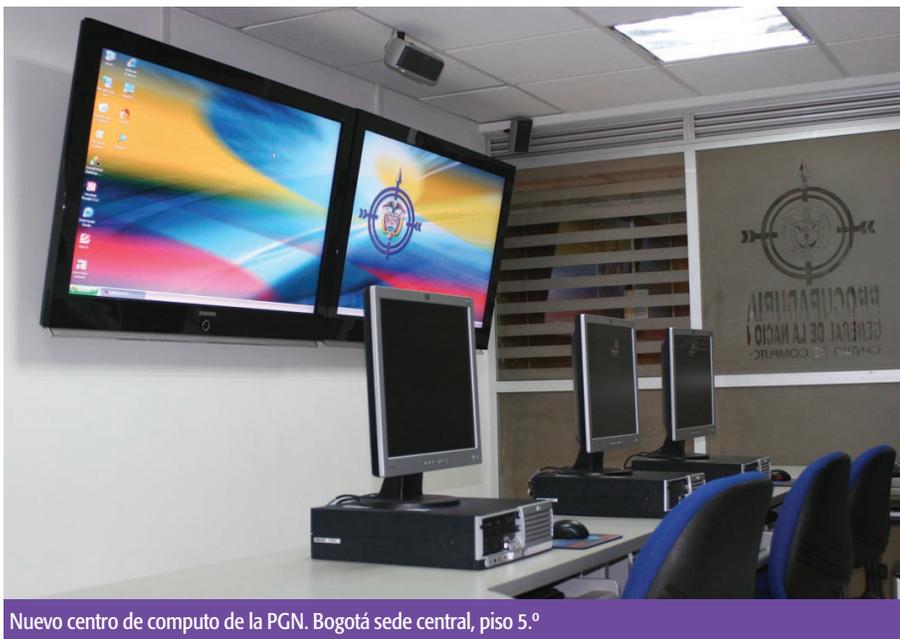
En materia contractual

Quienes por razón de sus funciones deban intervenir en la celebración, ejecución y control de los contratos que celebre la Entidad, responderán civil, penal y disciplinariamente por las consecuencias de sus actos y omisiones.

Gracias al Programa de Modernización PGN-BID

Avanza la modernización tecnológica en la PGN

Importantes avances para proteger la información institucional en sus atributos de integridad, confidencialidad y disponibilidad, así como para posicionar a la PGN en un alto nivel entre las entidades públicas como líder en la identificación, definición, elaboración e implantación de políticas y procedimientos de seguridad informática.



Nuevo centro de cómputo de la PGN. Bogotá sede central, piso 5.º

Oficina de Sistemas

El pasado 8 de mayo, el Procurador General de la Nación participó en la presentación del lanzamiento de la consultoría que estará encargada de definir el modelo de seguridad informática de la Entidad, y realizó la inauguración del centro de cómputo y de la sala de capacitación ubicados en el quinto piso de la torre A de la sede central, proyectos que han sido liderados por la Oficina de Sistemas dentro del Programa de Modernización PGN-BID.

• **Seguridad informática:** Siendo consistentes con las cuantiosas adquisiciones efectuadas por el Programa de Modernización en materia de tecnología, que sumarán un total de \$26.500.000.000, mediante contrato 102 de 2006

se suscribió la consultoría encargada de definir el modelo de seguridad informática e implementar los mecanismos de seguridad en la Procuraduría General de la Nación. Dicho proceso es el primer paso para blindar la información institucional en sus atributos de integridad, confidencialidad y disponibilidad, así como para posicionar a la PGN en un alto nivel entre las entidades públicas como líder en la identificación, definición, elaboración e implantación de políticas y procedimientos de seguridad informática.

En su intervención, el Jefe del ministerio público resaltó la importancia y trascendencia del proyecto e invitó a los funcionarios de la Entidad a apropiarse de los compromisos para enfrentar los nuevos retos, con el fin de garantizar la per-

manencia de nuestros sistemas de información en óptimas condiciones de seguridad.

• **Centro de cómputo:** Luego de importantes esfuerzos realizados a través del desarrollo e integración de varios proyectos financiados por el BID, se llevó a cabo por el señor Procurador General la inauguración del nuevo centro de cómputo de la Entidad el cual ha sido construido de acuerdo con los más altos estándares internacionales para este tipo de instalaciones. Allí se encuentra almacenada la información crítica de la Entidad respaldada por hardware y software de alta tecnología así como los equipos que permiten la operación continua de los sistemas de información y de los servicios informáticos institucionales.

La remodelación del centro de cómputo se adelantó en dos fases. La primera, en el 2004, incluyó la distribución de los espacios, la adquisición e instalación de aire acondicionado, la adecuación de las condiciones eléctricas y físicas y la instalación del control de acceso adecuado para mantener segura la plataforma tecnológica de servicios de red, bases de datos y sistemas de información. La segunda fase se ha venido ejecutando desde el año anterior y ha permitido la adquisición de un sistema de pantallas para el monitoreo de los servicios informáticos críticos de la PGN y un sistema de precisión contingente de aire acondicionado. Próximamente, contará con una solución de detección y extinción de incendios.

• **Sala de capacitación de la Oficina de Sistemas:** Con el fin de dotar a la Procuraduría General de la Nación de un salón con computadores de última tecnología y ayudas audiovisuales para impartir capacitación a los funcionarios de la Institución en diferentes temas, especialmente en los relacionados con tecnología de información y comunicaciones, se construyó en este año en el costado sur del 5º piso de la sede central una moderna sala de capacitación, la cual fue inaugurada por el Procurador General, y cuenta con: muebles ergonómicos, 13 computadores de última generación para los estudiantes, un computador portátil para el instructor, una impresora láser, conexión a Internet, un video beam, un tablero, un telón, un sistema de audio y aire acondicionado. ●

Por los derechos de las víctimas



Imágenes tomadas de los mensajes institucionales Programa Nacional Audiovisual, Verdad, Justicia y Reparación: los Derechos de las Víctimas

desmovilización y reinserción de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, y de manera especial a aquellas destinadas a garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación, consignados en la Ley 975 de 2005.

En el marco de la citada ley, a la PGN le corresponde impulsar mecanismos de participación de las víctimas y de las organizaciones sociales que las representan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la misma, reglamentada, entre otros, por el Decreto 4760 de 2005, cuyo artículo 9º le señala al ministerio público la función de divulgar y promover mecanismos de participación de ellas y las organizaciones que las representan.

En este orden de ideas, con el apoyo financiero de la Comisión Nacional de Televisión, la PGN diseñó y está desarrollando un proyecto orientado a divulgar los derechos de las víctimas y a sensibilizar a la sociedad colombiana

sobre las características y los alcances del proceso.

Dicho proyecto, denominado Programa Nacional Audiovisual, Verdad, Justicia y Reparación: los Derechos de las Víctimas está liderado por la Procuraduría Delegada para la Prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos y concluyó su primera fase el 29 de mayo pasado, con el lanzamiento de diez mensajes institucionales que se transmiten por los canales públicos y privados de televisión de todo el país, como paso inicial de un proceso mediático que exige profundizar en aspectos tales como el contenido y alcance de los derechos de las víctimas, la manera y los espacios en los que éstos pueden ser reclamados, el apoyo y asistencia que les deben dar las distintas instituciones públicas para el efecto, las limitaciones y restricciones del proceso y, desde luego, el apoyo que les brindará la Procuraduría General de la Nación. ●

Patricia Linares Prieto

Procuradora Delegada para la prevención en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos

La Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 277 de la Constitución Política, que le atribuye, entre otras, las funciones de proteger de manera efectiva los derechos humanos y de representar los intereses de la sociedad, se encuentra comprometida, según lo ordena la ley, en tanto máximo órgano de control del Estado, con la consolidación, avance y éxito del proceso de justicia y paz.

Al efecto ha diseñado políticas y programas para hacer seguimiento y control preventivo a las políticas públicas implementadas por el gobierno nacional en materia de



Oficina de Prensa

Presentación del Programa Nacional Audiovisual, Verdad, Justicia y Reparación: los Derechos de las Víctimas. Bogotá, Universidad Jorge Tadeo Lozano. 29 de mayo de 2007.

PGN y AMV suscriben memorando de entendimiento



Con el objeto de consolidar acciones de apoyo mutuo para el óptimo funcionamiento de la administración pública y para obtener resultados efectivos contra las conductas que afecten la integridad del mercado de valores, el Procurador General de la Nación, Edgardo José Maya Villazón, y el presidente del Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia (AMV), Mauricio Rosillo Rojas, suscribieron un memorando de entendimiento el pasado 9 de mayo.

Se trata de una excelente oportunidad para reiterar el compromiso de las dos entidades en el establecimiento de unos estándares que faciliten la promoción, el crecimiento y desarrollo del mercado de valores de nuestro país. En ese sentido, la firma de este memorando es una clara muestra del entendimiento de ambos organismos que tiene por objeto la cooperación y consulta sobre asuntos de interés mutuo y medidas de asistencia técnica para nuestro mercado.

El acuerdo contempla la realización de diversas actividades, entre ellas la elaboración de un programa de capacitación a funcionarios de la PGN y empleados de AMV, la realización de reuniones de trabajo para el análisis conjunto de situaciones relacionadas con las operaciones propias del mercado de valores y para instruir e informar sobre el cumplimiento de las funciones de cada una de ellas, específicamente en cuanto a la verificación del respeto a las normas del mercado público de valores y de naturaleza disciplinaria asociadas, la evaluación de documentos, información o estudios producidos, recaudados o conocidos por cualquiera de las partes dentro del marco del memorando de entendimiento y que no se encuentren sujetos a reserva y el suministro de información sobre las personas que han sido objeto de sanciones por parte la PGN y que se encuentran adelantando el procedimiento de certificación a que se refiere el Decreto 3139 de 2006.

El texto del memorando de entendimiento lo podrá encontrar en la sección Quiénes somos de la página web de AMV: www.amvcolombia.org.co. ●

ESCRIBEN

Múltiples manifestaciones de apoyo y solidaridad ha recibido el Procurador General de la Nación de parte de los servidores de las diferentes zonas del país, a propósito de algunas informaciones de prensa que pretenden deslegitimar su gestión. Aquí algunos apartes:

"(...) queremos hacerle llegar nuestra voz de solidaridad en relación con los cuestionamientos que han venido emitiendo los medios de comunicación, en especial la revista Cambio en edición del pasado 9 de abril, con los cuales se ha pretendido enlodar su buen nombre y administración, sin observar y examinar su importante labor, invariablemente caracterizada por el compromiso, el respeto, la transparencia, eficacia y eficiencia que se traducen en los excelentes resultados mostrados en la gestión que ha desarrollado durante seis arduos años, además con dedicación y esmero instituyendo a la Procuraduría General de la Nación como una entidad con total autonomía e independencia, con metas definidas y leal al cumplimiento de las funciones que le fueron conferidas por la Constitución Política."

Luceny Rojas Conde
Procuradora Regional Tolima
Delia del Socorro Cedeño Poveda
Procuradora Regional Huila

"(...) Debemos resaltar su labor en la consecución de recursos que han permitido que nuestra institución se vislumbre no solo internamente sino desde afuera cómo un organismo con un Proyecto de Modernización sólido que a la fecha muestra resultados visibles a nivel central y territorial, como es el caso de Córdoba, hemos visto cómo nuestras instalaciones han sido mejoradas dignificando a nuestros funcionarios, al igual que se ha implementado una infraestructura tecnológica que ha permitido una conexión en tiempo real con el nivel central, logrando una expedición inmediata de antecedentes, a través del Sistema de Información SIRI, registrando las sanciones e inhabilidades para ejercer funciones públicas, permitiendo un mayor control en las personas interesadas en aspirar a desempeñar funciones públicas o contratar con el Estado; (...) instrumentos puestos al servicio de la provincia para control ciudadano. (...)"

Funcionarios Procuraduría Regional Córdoba y
Procuraduría Provincial Montería

"La Procuraduría General de la Nación es en la actualidad una de las instituciones con mayor credibilidad en nuestro país. (...) Sin ser una entidad nueva, es reconocido que en los últimos años hemos avanzado interna como externamente en un notorio crecimiento. Algunos de los aquí firmantes somos funcionarios de carrera o de libre nombramiento que llevamos muchos años en la Procuraduría, otros hacemos parte de esta familia con su administración, sin embargo, todos al unísono coincidimos en que este resplandor de nuestra institución ha sido posible bajo su liderazgo. (...)"

Funcionarios Procuraduría Regional Valle del Cauca
y Procuraduría Provincial Santiago de Cali

"(...) Señor Procurador, cualquier persona puede mirar su eficaz gestión en los seis años que lleva al frente de esta Institución y advertir los buenos y plausibles resultados, por ello estimamos que lo que allí se dice no puede empañar y desfigurar sus actuaciones como máximo representante del ministerio público, pues somos testigos de la autonomía e imparcialidad con la que usted actúa y las exigencias que en ese mismo sentido demanda de cada servidor de este organismo, a quienes exclusivamente les exige honestidad, rectitud y sentido de pertenencia con la institución, por ello deploramos que con todo esto se pretenda desvirtuar y sesgar los mejores y palpables resultados que en la historia haya arrojado Procuraduría alguna. (...)"

Funcionarios Procuraduría Regional Cesar

"(...) Cuantos lo conocemos bien advertimos la inmensa tergiversación en la desdibujada imagen que con fines protervos han tratado de divulgar unos pocos. Los demás, la mayoría abrumadora de la nación y nosotros, que creemos interpretarla, no ignoramos que rendimos homenaje a un colombiano ilustre que ha sabido encumbrarse sin otras armas que talento, el estudio, la palabra, el coraje y la dignidad. Un talento, eso sí, singular; es el privilegio con que lo dotó la naturaleza. (...)"

Gloria Edith Ramírez Rojas, procuradora Regional Valle del Cauca; Victoria Eugenia Coronado Rebolledo, procuradora Regional Cauca; Rubiela Jaramillo López, procuradora Regional Nariño; Nelson Armando Rodríguez, procurador Regional del Putumayo, y Carmenza Correa Arcila, procuradora Regional Risaralda.

El principio de la individualidad de la responsabilidad penal

PARTE II

Por **Nódiar Agudelo Betancur**

Profesor de Derecho Penal

Universidad Externado de Colombia

Pero pronto se vio que para romper de veras con el *Ancien Régime* se necesitaban los principios de igualdad y personalidad de la pena¹; y la iniciativa proviene del diputado Guillotin² quien propuso seis artículos en el marco de la discusión sobre la reforma provisional del procedimiento penal:

1. Los mismos delitos serán castigados por el mismo género de suplicio, cualquiera que sea el rango o el estado del culpable.

2. En todos los casos en los que la ley pronuncie la pena de muerte contra un acusado, el suplicio será el mismo, cualquiera que sea la naturaleza del delito por el que se declare al reo culpable. Al criminal se le cortará la cabeza.

3. Siendo el crimen personal, la ejecución de un culpable no imprimirá ninguna deshonra para su familia. El honor de aquellos que pertenecen a ella no se considerará en absoluto manchado y podrán ser admitidos a todo tipo de profesiones, empleos o dignidades.

4. Cualquiera que reproche a un ciudadano la ejecución de uno de sus parientes será castigado.

5. En ningún caso podrá haber confiscación de los bienes de los condenados.

6. El cuerpo del ajusticiado será entregado a su familia, si ella lo solicita; en todos los casos, podrá recibir sepultura ordinaria y sobre el registro no se hará mención al género de muerte.

Tales artículos fueron propuestos por el doctor Guillotin el 9 de octubre del año 1789 y fueron aprobados por las leyes de 21 y 30 de enero del año 1790 que trata de las condenas pronunciadas por los delitos y de las penas.

Desde luego todos son principios de gran humanidad; sin embargo, uno está tentado a percibir como uno de los más ajustados al sentimiento de justicia el de la personalidad de la pena, pues es elemental que no se deba responder por lo que no se ha hecho, por lo que ha hecho otro, así sea de la familia. Como dice Michelet en su grandiosa obra *Historia de la Revolución Francesa* al hablar de la abolición de la nobleza:

“Este cambio no era, sin embargo, una casualidad, un capricho: era la aplicación natural y necesaria del principio mismo de la Revolución. Este principio no es más que el de la Justicia, que quiere que cada uno responda de sus obras en bien o en mal.

“Lo que vuestros abuelos han podido hacer, honrará a vuestros abuelos, de ningún modo a vos. A vos os toca trabajar por vos mismo.

“En este sistema, ninguna transmisión de méritos, ninguna nobleza. Pero también ninguna transmisión de faltas anteriores...

“Nada de transmisión de mérito; abolición de la nobleza. Nada de transmisión del mal; el patíbulo no manchará más a la familia ni a los hijos del culpable”.³

Se superaba así la idea judeocristiana de la culpa o responsabilidad por el pecado de otro; esta es otra de las consecuencias de la desacralización de la función punitiva clamada por la Ilustración, de la cual la gran Revolución es hija.

Es una lástima que la memoria de Guillotin, del médico humanitario, esté sólo asociada a la guillotina, símbolo del terror en el proceso de la Revolución Francesa.

El sentido individual de la pena pervive y debe pervivir en la actualidad, como superación de los tiempos bárbaros por los que ha atravesado la humanidad. ●

- 1 El tema lo he consultado en Pierre Lascoumes, Pierrette Poncela y Pierre Lenoël, *Au nom de l'ordre, Une histoire politique du Code Pénal*, París, Edit. Hachette, 1.989, pág. 94.
- 2 Joseph-Ignace Guillotin, nació en Saintes en 1.783 y murió en París en 1.814. Fue quien propuso la guillotina como forma de ejecución de la pena de muerte.
- 3 Julio Michelet, *Historia de la Revolución Francesa*, Buenos Aires, Editorial Areópago, Buenos Aires, Primera Edición, 1.960, Tomo I, pág. 278.

CRUCIPROCURANDO N°57

Por **Julio Armando González A.**
Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

Horizontales:

A. Torneo de ajedrez en la PGN que está organizando la Oficina de Bienestar. **B.** Forma prefija del latino ovum. Inv., derecho, en línea recta. **C.** Que sigue las reglas de la fidelidad. Símbolo químico de la plata. Inv., símbolo químico del neptunio **D.** Conjunción que denota alternativa o diferencia. Entidad que tiene menor imagen favorable que la PGN, según la encuesta más reciente sobre la percepción de los colombianos. **E.** Nombre de mujer, forma vasca de encarnación. Diosa lunar de los antiguos habitantes de Capadocia. Abreviatura de julio. **F.** Reconocido pintor español. Letra griega. Sociedad comercial. **G.** Moverse hacia cierto sitio. Roedor apetecido por los pastusos. Inv., automotor que ya poco se ve en las ciudades. **H.** Partícula inseparable que denota privación o negación. Negación. En materia contractual, lo que deberá examinar de los proponentes el servidor público de la PGN, antes de proceder a la adjudicación de cualquier contrato. **I.** Patriarca bíblico. Cólera. Decimonovena letra del abecedario español, repetida. **J.** Inv., materia en la que la PGN ha tenido grandes avances en los últimos tres años, gracias a los esfuerzos institucionales canalizados a través de la Oficina de Sistemas.

Verticales:

1. Por los derechos de estas mujeres, el pasado 7 de marzo en el Hotel Tequendama la PGN presentó el modelo de *Vigilancia superior a la garantía de los derechos*, en singular. **2.** Animal vertebrado, ovíparo. Inv., el presunto asesino de Gaitán. Percibi el sonido. **3.** Símbolo del minuto. Inv., institución que gobierna las

federaciones de fútbol en todo el mundo, fundada el 21 de mayo de 1904. Inv., elemento del cromosoma de la célula. **4.** Ambiente de nuestro país que exige a los servidores de la PGN redoblar esfuerzos para contribuir a que el proceso electoral se adelante dentro de los marcos de constitucionalidad y legalidad. Símbolo químico del oxígeno. **5.** El extraterrestre. Símbolo químico del selenio. Conjunción. Inv., símbolo del litio. **6.** Inv., prefijo de origen griego que significa malo. Cantante y compositor argentino de la década de los 60. **7.** Inv., percepción favorable de la PGN que sigue creciendo año tras año, desde el 2001. Apócope de tanto. **8.** Inv., Dios egipcio del sol y de la creación. Nota de la escala musical. Afirmación. Letra numeral romana que vale ciento. **9.** Tipo de vivienda tradicional de los pueblos amerindios. Departamento colombiano creado mediante la Ley 47 de 1966. **10.** Inv., a ello, continuar laborando, nos convoca el Señor Procurador para que, a través de resultados, logremos que el 80% de los colombianos reconozca nuestra gestión.

Solución al anterior (nro. 56)

Horizontales: elecciones – sirel – cupé – toa – acá – ar – sr – usa – lrv – uos – iasi – i – c – sociedad – te – combate – sibiu – ms – r – bear – ru – me - auditorios.

Verticales: estructura – lioso – eiau – era – ss – bed – ce – u – ibico – clásicos – t – i – casim – ro – oca – rumbea – un – lidas – i – rape – at – mo - servidores.

Por la transparencia electoral, En marcha Uriel

Por primera vez todas las entidades del Estado, se unen para combatir como un sólo ente, los delitos electorales a través de una unidad especial que tendrá como misión fortalecer el proceso electoral del próximo 28 de octubre.

Acogiendo una iniciativa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Comisión para la Coordinación y el Seguimiento de los Procesos Electorales creó la Unidad de Reacción Inmediata para la Transparencia Electoral (Uriel), que estará encargada de atender y adelantar cualquier denuncia, queja o reporte sobre la comisión de presuntos delitos, presiones o apoyos de grupos alzados en armas o delincuenciales, faltas disciplinarias o irregularidades en la ejecución de recursos públicos, que atenten contra el proceso electoral.

La Procuraduría General de la Nación, el Ministerio del Interior y de Justicia, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la Fiscalía General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Defensoría del Pueblo, la Personería, el Consejo

Nacional Electoral, la Rama Judicial, la Oficina Anticorrupción de la Presidencia de la República y la Fuerza Pública, conforman esta Comisión.

Personal comisionado por la Uriel, se desplazará de inmediato al lugar de los hechos para recibir y tramitar denuncias, quejas o reportes sobre irregularidades que amenacen el 'voto limpio' en cualquier lugar del territorio nacional y adelantará los procedimientos de carácter penal, fiscal y/o disciplinario, adoptando las medidas que establece la ley en cada caso.

Hay una línea gratuita nacional 01 8000 91 20 05 y el correo electrónico elecciones2007@mij.gov.co a través de los cuales, se recibirán quejas, denuncias e informaciones de la ciudadanía, con el fin de luchar frontalmente contra el fraude electoral y la compraventa de votos. ●



Lanzamiento de la Unidad de Reacción Inmediata Electoral. Bogotá Ministerio de Interior y de Justicia. 16 de mayo de 2007

Oficina de Prensa



Stand de la PGN en la XX Feria internacional del libro. Bogotá 19 de abril al 1 de mayo de 2007.

La PGN gana terreno en la Feria Internacional de libro

Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)

Ubicada en un stand con un novedoso diseño, la Procuraduría General de la Nación participó en la XX versión de la Feria Internacional del Libro, en la que logró un mayor posicionamiento académico reflejado en la atención a más de 300 visitantes diarios como: estudiantes escolares y universitarios, catedráticos, investigadores, abogados, bibliotecólogos, funcionarios públicos como magistrados, senadores e interesados en los temas editoriales y de gestión abordados por la Entidad.

Los ciudadanos que se acercaron al stand, recibieron la cartilla de *Las 12 preguntas más frecuentes de la PGN* y el plegable instructivo para diligenciar la solicitud de antecedentes disciplinarios,

impresos que han ayudado con mucho éxito, a la divulgación de las políticas misionales de nuestra Entidad.

El esfuerzo del trabajo editorial de la PGN se reflejó en la exhibición de más de 100 publicaciones, sobre temas de infancia, contratación estatal, derecho penal, derecho disciplinario, ambientales y agrarios, asuntos civiles y derechos humanos, entre otros. Se entregaron ejemplares de nuestras publicaciones a bibliotecas públicas, universidades y alcaldías, entre otras, atendiendo las políticas de prevención, información y comunicación pública de la Procuraduría.

Los visitantes del stand de la PGN manifestaron su agradecimiento por la atención de los servidores y la importante gestión que lleva a cabo la Procuraduría General de la Nación. ●

WWW.PROCURADURIA.GOV.CO

Nuevo servicio

La página web cuenta ahora con un módulo especializado en información para víctimas del conflicto armado, ubicado en el módulo de servicios.